



San Miguel de Tucumán, 4 de Mayo de 2022.-

Expte. N° 50.586-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. MARIA XIMENA LOPEZ, (LU N° 20.524)**, alumna de esta Facultad, solicita readmisión directa en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema por los señores Miembros de este Cuerpo, acordaron por unanimidad: "Acceder a lo solicitado por la Srta. María Ximena LOPEZ, (LU N° 20.524)";

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

RESUELVE:

Art.1º)- **Acceder** a lo solicitado por la **Srta. MARIA XIMENA LOPEZ (LU N° 20.524)**, y en consecuencia otorgar la readmisión directa en la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998).-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD N° 0212-2022

V.L.V.M.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán